

Principales conclusiones del Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea en 2015

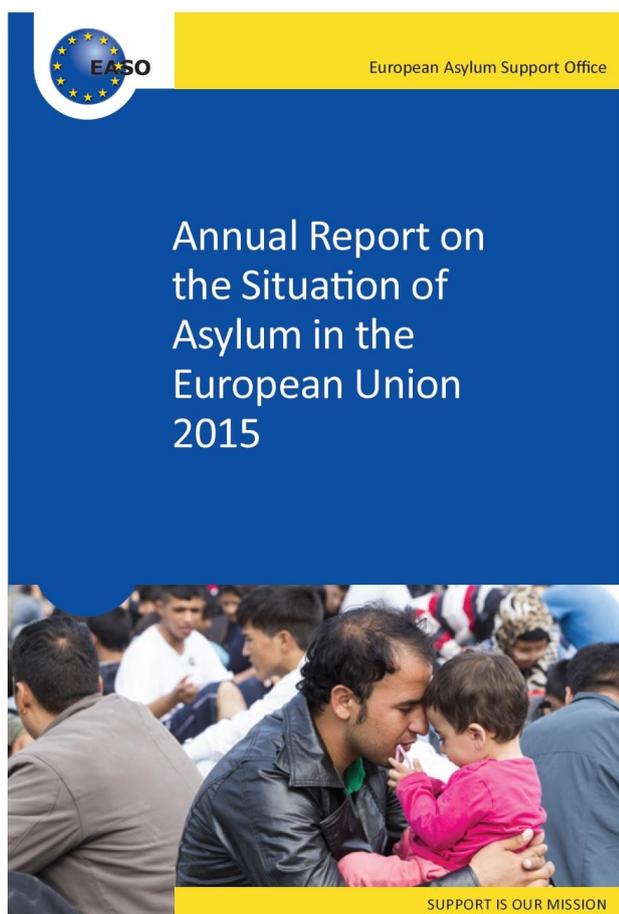
Introducción

El informe anual de la EASO de 2015 ofrece una visión general exhaustiva del número y la naturaleza de las solicitudes de protección internacional en los 28 Estados miembros de la UE más Noruega y Suiza (en adelante, «la UE+»). En él se examinan las tendencias en relación con el asilo, incluidas las principales dificultades y respuestas que se presentaron durante el año y las novedades más importantes en los ámbitos institucional y jurídico; además, se ofrece una descripción general del funcionamiento práctico del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). La información la han facilitado los Estados miembros, el ACNUR, la sociedad civil, especialistas en información y funcionarios que trabajan directamente sobre el terreno.

Puntos principales del informe

- En 2015 hubo casi 1,4 millones de solicitudes de protección internacional en la UE+: la cifra más alta desde que se empezaron a recopilar datos a escala comunitaria en 2008.
- Las cifras más elevadas de solicitantes de asilo fueron de ciudadanos de Siria, los países de los Balcanes Occidentales y Afganistán. Los principales países de acogida fueron Alemania, Hungría, Suecia, Austria e Italia.
- Al final de 2015, el número de personas que esperaban la resolución de su solicitud de protección internacional en la UE+ superaba el millón, más del doble que en 2014.
- La crisis de Siria continuó siendo un factor clave en el número de solicitudes de protección internacional en la UE+, con más de 380 000 solicitudes de sirios, el triple que en 2014.
- El número de solicitudes procedentes de los Balcanes Occidentales casi se duplicó en 2015, con 201 405 solicitantes, la gran mayoría desde Kosovo y Albania.
- Afganistán continuó siendo el año pasado uno de los principales países de origen de los solicitantes, con 196 170 solicitudes (un incremento del 359%) y registró la mayor proporción de menores no acompañados solicitantes de protección internacional en el conjunto de la UE+ (el 25% del total de los solicitantes afganos).
- La primera iniciativa conjunta de la UE en materia de reasentamiento, adoptada por 27 Estados miembros junto con los países asociados al Reglamento de Dublín, prometía reasentar a 22 504 personas desplazadas procedentes de fuera de la UE en el plazo de dos años.

Principales novedades en 2015



Programa de reubicación

Ante el flujo sin precedentes de solicitantes de protección internacional registrado en 2015, se acordó un programa de reubicación para respaldar a los Estados miembros de «primera línea» (Italia y Grecia), sometidos a considerables presiones. Tras la propuesta formulada por la Comisión en mayo de 2015, el Consejo adoptó dos decisiones por las que se establecía un mecanismo temporal y excepcional de reubicación para 160 000 solicitantes con necesidad clara de protección internacional procedentes de Grecia e Italia, con un plan de aplicación de dos años, hasta septiembre de 2017.

Menores no acompañados

En 2015 solicitaron protección internacional en la UE+95 985 menores no acompañados, casi el cuádruple que el año anterior. El incremento fue especialmente notable en cuatro países receptores principales: Suecia, Alemania, Hungría y Austria, que acumularon el 70% de estas solicitudes. El importante flujo de solicitantes de protección internacional que alegaban ser menores de edad supuso un reto en cuanto a la debida determinación de la edad y provocó la falta o la

demora en la asignación de tutores.

Instalaciones de acogida

El aumento del número de solicitudes de asilo en 2015 provocó escasez de alojamiento en muchos Estados miembros, especialmente durante los meses de verano. Algunos Estados miembros tuvieron que duplicar o triplicar su capacidad de acogida, lo que resalta la necesidad de mayor flexibilidad en la dotación de instalaciones. Las medidas adoptadas para hacer frente a estos retos incluyeron la aportación de alojamiento permanente y temporal o de emergencia, el establecimiento de nuevos centros de acogida inicial y una cooperación más estrecha entre los Estados miembros vecinos.

Apoyo de la EASO

El año pasado la EASO continuó prestando apoyo operativo a Grecia, Italia, Bulgaria y Chipre. Desde septiembre de 2015, ha apoyado el programa de reubicación de la UE desde Italia y Grecia a otros países europeos con arreglo a los Planes Operativos de Reubicación de Puntos Conflictivos firmados con ambos Estados miembros, mediante el despliegue de expertos, incluidos equipos móviles, y el desarrollo de diversas herramientas para prestar ayuda en las diversas fases de la reubicación (folletos informativos, información previa a la salida, registro, proceso de ajuste y herramientas para la identificación de casos vulnerables).

Desarrollo de sistemas nacionales de asilo

Dado que el plazo para la transposición de la refundición del *acervo* sobre el asilo concluyó en 2015, varios Estados miembros han adoptado modificaciones legales en sus sistemas nacionales de asilo. Paralelamente,

un importante flujo de entrada de solicitantes en varios países de la UE+ desencadenó mecanismos de urgencia en materia de gestión de fronteras, registro y tramitación acelerados de casos y revisión del uso de procedimientos especiales.

Información y asistencia jurídica

En 2015 se realizaron en varios países de la UE+ cambios legales que ampliaron el ámbito de la información y la asistencia jurídica proporcionadas a los solicitantes de protección internacional en diversas fases del procedimiento. Estos ámbitos han continuado representando un reto en 2015, en especial por el aumento de la demanda y por el frecuentemente limitado conjunto de recursos especializados.

Estrategia para el futuro

En línea con la propuesta de la Agencia de la Unión Europea para el Asilo formulada por la Comisión, la EASO está iniciando una nueva fase de su desarrollo, avanzando hacia nuevas responsabilidades más amplias y un nuevo mandato a partir del trabajo realizado.

El informe completo puede consultarse en <https://www.easo.europa.eu/information-analysis/annual-report> .